



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
ALCÁZAR DE SAN JUAN

Alcaldía-Presidencia



ACTO: 2015004110 ÓRGANO: Unidad de Gestión de Patrimonio y Contratos.
FECHA: 17/12/2015 CARACTER: RESOLUCIÓN.

Unidad Contratación-Patrimonio

DECRETO.- Vista la propuesta del Sr. Presidente del Instituto Municipal de Deportes, fecha de 24-11-2015, en la cual, tras argumentar que las obras de acondicionamiento del exterior del pabellón aún no han finalizado, por lo que, por motivos de seguridad, se considera necesario proponer de nuevo prórroga en la ejecución del contrato de suministro; finalizando solicitando lo siguiente:

Que previos los trámites oportunos se proceda a autorizar expresamente la prórroga en la ejecución del contrato de suministro de equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos "Vicente Paniagua", estableciéndose como inicio de fecha de ejecución el día 15 de Febrero de 2.016.

Visto el escrito de Mondo Ibérica, S.A. en nombre de BBVA y como proveedores técnicos del Banco de fecha 01-12-2015, en el cual, acusando recibo de la propuesta de modificación y rogando se les confirme la referida fecha de inicio 15-02-2016.

Visto el Informe de Secretaría, fecha 16-12-15, en sentido favorable y el Informe del Intervención de fecha 15-12-2015, en el cual, indica que no existe inconveniente en la modificación, debiendo darse cumplimiento a la tramitación establecida en el TRLCSP. La resolución que se adopte al respecto, deberá ser notificada a esta Intervención, y posteriormente aportarse el acta de recepción de los bienes, para el cómputo del inicio del período de duración del contrato y pago del arrendamiento. -

Vistos los arts.107, 219 y 156 del R.D.L.3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este Teniente de Alcalde y Delegado de Régimen Interior por Decreto de la Alcaldía de fecha 16-06-2015, haciendo uso de las facultades que le están conferidas por el art.21 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local, en su redacción vigente; disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa concordante, DISPONE:

Primero.-Aprobar la propuesta presentada por el Sr. Presidente del Instituto Municipal de Deportes de modificación del contrato de suministro mediante arrendamiento –renting- para el equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos “Vicente Paniagua” en Alcázar de San Juan suscrito el 03-07-15 con BBVA RENTING,S.A.:

-Prórroga en la ejecución del contrato de suministro de equipamiento deportivo del Pabellón Multiusos “Vicente Paniagua”, estableciéndose como inicio de fecha de ejecución el día 15 de Febrero de 2.016.

Segundo.- Conforme al informe de Intervención de Fondos, tras la recepción de los bienes, para el cómputo del inicio del período de duración del contrato y pago del arrendamiento, deberá aportarse a Intervención de Fondos el acta de recepción correspondiente. -

Tercero.-Notifíquese esta resolución a la empresa contratista; quien habrá concurrir a la formalización de anexo de modificación de contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibí de la notificación de la presente resolución; y remítase copia de esta resolución a Intervención de Fondos, Presidente del Instituto Municipal de Deportes y Coordinador del I.M.D..-

Así lo manda el Tte. de Alcalde-Delegado de Régimen Interior, en la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo el día diecisiete de diciembre del año dos mil quince.-

*Documento firmado electrónicamente por ÁNGEL
RUBÉN ARIAS ARIAS, CONCEJAL DE
PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR, por
delegación de firma y competencias de la Alcaldía
Presidencia de fecha 16 de Junio de 2015.*